



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 082/2019

ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA A TIEMPO COMPLETO A LOS DIRECTORES GABRIEL HERBAS CAMACHO, SERGIO VELARDE VERA, ABRAHAM PÉREZ ALANDIA, LUIS BAUDOUIN OLEA Y RONALD POLO RIVERO Y AUTORIZA VIAJE A LA CIUDAD DE SUCRE.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones.

La Resolución Suprema N° 21567 de 28 de junio de 2017.

La carta de la Universidad Mayor Real y Pontifica de San Francisco Xavier de Chuquisaca Of. Rectorado 0880 de 28 de junio de 2019.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos BCB-GRH-DCR-CI-2019-1 de 2 de enero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 21567 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que el Presidente del Banco Central de Bolivia ha recibido la carta del Rector de la Universidad Mayor, Real, y Pontifica de San Francisco Xavier de Chuquisaca Of. Rectorado 0880, por la que invita al BCB a unas Jornadas Económicas el jueves 11 de julio



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 082/2019

próximo donde se expondrá sobre “El rol del Banco Central en el desarrollo nacional”, “Contexto internacional de la deuda externa y crecimiento” y la “Situación de Chuquisaca y sus perspectivas”.

Que en el marco de las actividades preparadas por la Universidad chuquisaqueña, el Directorio acordó complementar las exposiciones de las Jornadas Económicas con la presentación de los Informes de Política Monetaria y de Estabilidad Financiera, sobre la situación económica actual del país y las perspectivas a futuro, las principales actividades que realiza el Banco Central de Bolivia en cuanto a la emisión de material monetario y la administración de las reservas internacionales y los principales logros económicos y encargó su representación al Presidente Pablo Ramos Sánchez y los Directores Gabriel Herbas Camacho, Sergio Velarde Vera, Abraham Pérez Alandia, Luis Baudoin Olea y Ronald Polo Rivero.

Que en consideración a la importancia de los temas a tratar en las referidas Jornadas Económicas y las actividades que se prepara el BCB, el Directorio vio por conveniente declarar en comisión a tiempo completo los días 10, 11 y 12 de julio de 2019 a los Directores Sergio Velarde Vera, Abraham Pérez Alandia y Ronald Polo Rivero, y los días 11 y 12 de julio de 2019 a los Directores Gabriel Herbas Camacho y Luis Baudoin Olea; y autorizar el viaje a la ciudad de Sucre de las referidas autoridades.

Que los gastos de viaje y estadía de los Directores Gabriel Herbas Camacho, Sergio Velarde Vera, Abraham Pérez Alandia, Luis Baudoin Olea y Ronald Polo Rivero estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2019-1 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Comisionar a tiempo completo los días 10, 11 y 12 de julio de 2019 a los Directores Sergio Velarde Vera, Abraham Pérez Alandia y Ronald Polo Rivero; y los días 11 y 12 de julio de 2019 a los Directores Gabriel Herbas Camacho y Luis Baudoin Olea para que participen de las Jornadas Económicas el 11 de julio de 2019, y en las actividades que el BCB prepara en el marco del referido evento el 12 de julio de 2019.

Artículo 2.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Artículo 3.- En cuanto corresponda, disponer el pago de los pasajes y de los viáticos de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.



Banco Central de Bolivia

Directorio

//3. R.D. N° 082/2019

Artículo 4.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 2 de julio de 2019

Pablo Ramos Sánchez

Gabriel Herbas Camacho

Sergio Velarde Vera

Abraham Pérez Alandia

Ronald Polo Rivero

Luis Baudoin Olea